

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

Cansada esta Administracion de dirigir cartas á algunos suscriptores, rogándoles realicen el pago de lo que adeudan, entrega hoy los documentos justificativos de dichos créditos á un procurador, para que *sin consideracion de ningun género*, entable pasados ocho dias, último plazo que se concede, las correspondientes demandas.

Esta Administracion ha hecho cuanto es humanamente posible por conseguir amistosamente, lo que ahora pretende ante los Tribunales, siendo los únicos responsables de esta determinacion, los suscriptores que van á ser demandados.

Al mismo tiempo suplicamos á los señores que adeudan menos de un año, se sirvan hacer el pago á la mayor brevedad, pues necesitamos realizar las suscripciones para atender á los cuantiosos gastos de la publicacion.

LA ADMINISTRACION.

BOSQUEJO DE UNA CRÍTICA

DE LAS ADMINISTRACIONES DE HACIENDA DE PARTIDO.

Los fines que racionalmente pensando debieron perseguirse con la creacion de los Administradores de partido habrian de ser dos:
1.º El interés público sin menoscabo del interés

de la Hacienda. 2.º El mejor servicio de la Hacienda sin perjuicio de la comodidad y conveniencia de los particulares. Si otros fueren los fines perseguidos, cuando menos los calificariamos de absurdos.

¿Ha respondido, responde hoy á esos fines supremos la organizacion y atribuciones conferidas á semejantes funcionarios? Pronto lo hemos de ver.

El beneficio que el público tenía derecho á esperar de tales empleados consistía en que localizándose, decentralizándose más el ramo de Hacienda, le resultase más sencillo, cómodo y barato, á todos los que habitaban fuera ó á cierta distancia de la capital residencia de la Delegacion, acudir á evacuar los asuntos de esta índole en la cabeza de partido. ¿Llenan este cometido?

Los hechos responden por modo notorio, que no. No relevan apenas de las molestias, viajes y gastos, que antes eran precisos en las obligadas relaciones de los ciudadanos con la Hacienda. Para evitar esas dificultades y obviar esas trabas, era preciso una condicion sencilla y que á la menos cultivada inteligencia se le ocurre, cual es, que esas Administraciones tuviesen la íntegra representacion de la Hacienda, tanto más cuanto que se les exigieron ciertas condiciones de garantía é idoneidad á las personas llamadas por la ley y consideradas aptas por la misma—al menos aparentemente—para su desempeño. La representacion íntegra del ramo de Hacienda—aparte de alguna excepcion que la importancia del caso lo requiriese—significaría que dichas Administra-

ciones tenían la facultad de hacer toda clase de cobros y representar en primer lugar é instancia en los negocios financieros al ramo de Hacienda. Esto fuera lo procedente, lo lógico, lo científico, lo que acreditaría que se trataba de implantar un sistema maduramente concebido.

Constituidas así las Administraciones se acabaría con esa institucion absurda, costosa, inmoral, inconcebible de los *habilitados*.

El Estado no debe eximirse del deber moral y jurídico, de pagar sin merma lo que legalmente debe, en el lugar ó residencia de las personas, y mucho más donde estas ejercen sus funciones públicas. El Administrador de nueva creacion, ni paga á jueces, ni registradores, ni á maestros, ni á telegrafistas, ni á clérigos, ni en fin á otros varios funcionarios que cobran del presupuesto. Esto no es unidad ni siquiera centralizacion, es desbarajuste y desconcierto. Las administraciones remiten fondos á la capital cuando esos fondos resultan precisos para pagar á los acreedores del Estado en el partido.

En cuanto á la recaudacion de los impuestos, pasa una cosa semejante. Todavía continúa en varios puntos el impuesto de cédulas personales á cargo de los Ayuntamientos de las cabezas de partido. Todavía no se han relacionado las administraciones de loterías con las nuevas administraciones. Ni recaudan en su caso el impuesto del 10 por 100 sobre los honorarios de ciertos funcionarios. Su ocupacion principal es viajar á la capital, y de la Delegacion al partido, á la manera de los tiempos antiguos.

En una palabra, las oficinas de nueva crea-

cion que algunos apreciaban como el comienzo de una regeneracion de que tan necesitada está la Hacienda española, no son simplemente mas que la prosecucion de un orden tan deficiente como el de los antiguos Subalternos de Rentas. Sin los trastornos ocasionados, ni haber excitado hasta tan alto grado la fiebre de la empleomanía, pudo con mayor sentido haberse establecido sobre la base de aquellos empleados una organizacion más racional y por tanto más provechosa á los intereses públicos. Su intervencion en las contribuciones territorial é industrial es muy poca; es lo menos posible....

Casi es ocioso despues de lo manifestado exponer si el servicio de la Hacienda se ha mejorado, si las Delegaciones de Hacienda se han descargado de trabajo de una manera sensible, si en tales centros andan mejor que antes los negocios. Los hechos, las quejas tan numerosas hoy como ayer, destruyen semejante presuncion. Subsistente el detestable servicio de tales centros, y raquítica, enteca y enfermiza la oficina de Hacienda de partido, el servicio si no se ha empeorado, no ha mejorado un ápice. Si antes estaban las Delegaciones abrumadas con el número y la pesadumbre de trabajos en gran parte inútiles, hoy ni los expedientes han disminuido, ni ha acortado su tramitacion, habiendo venido á aumentar la complejidad y la confusion que en absoluto reina en tales oficinas, el haber encomendado al Banco el servicio de tesorería, nuevo tropiezo en el *via crucis* que se interpone entre el particular y la Hacienda.

— 4 —

CAUSA CELEBRE.

EL MUERTO RESUCITADO.

D. Eustaquio Eduardo Campo y Barrado.

Este es el nombre de nuestro héroe. Así se llama hoy el *muerto resucitado*.

El auténtico D. Eustaquio nació en Alcántara el 20 de Octubre de 1839, estando á la sazón su padre, D. Eusebio, de administrador de Rentas de aquel partido. Hijo único del matrimonio de dicho señor con doña María Clotilde Barrado, á quien el pueblo atribuía excepcional hermosura, crióse con el regalo que permitía la desahogada posicion de sus padres.

Restituidos estos á Plasencia, pueblo de su naturaleza, corrió allí tranquila su infancia y los primeros años de su adolescencia, que vino á turbar un trágico suceso; el suicidio de su madre.

El Domingo de Ramos 20 de Marzo de 1852, doña María Clotilde, que poco tiempo antes había visto desaparecer su típica belleza, salió de paseo con su doncella, encaminándose al puente de San Lázaro, sobre el rio Jerte.

Una vez allí despidió á su acompañante, dándole un encargo, pretexto para que se alejara. Poco despues la rápida corriente del rio, que en aquellos sitios abruptos se despeña formando grandes remolinos, arrastraba un cadáver: era el de la madre de D. Eustaquio, cadáver que no ha parecido todavía.

D. Eustaquio, joven en quien el medio ambiente en que se desarrollara su ser moral había incubado el mestizaje que suele existir en almas extremeñas, produciendo ya un San Pedro Alcántara, ya los iluminados de Llerena, comenzó desde entonces á sentir extrañas alucinaciones, que más tarde se trasformaron

po se nombrase su curador ejemplar á Francisco Mateo Ayala, único pariente de esta rama excluido de la herencia, y el auto del juzgado de 4 de Julio de 1877, en que para mejor proveer se manda entre otras cosas que el D. Eustaquio, que continuaba en el manicomio, fuera reconocido por dos facultativos ajenos á la casa, sin duda para cerciorarse de la verdad de su demencia, cuyo auto fué reformado por contrario imperio, y en virtud de escrito de reposicion de los testamentarios (cuyo abogado era D. Felipe Diaz de la Cruz), mandando no se practicara el reconocimiento por haber estimado la Audiencia del territorio suficientemente probada la incapacidad, con la certificacion médica que obra en el mismo expediente dada por el director facultativo del manicomio con fecha 24 de Junio de 1876, fecha que juega gran papel por ser contraria á una declaracion prestada por el *resucitado*.

Este expediente, puramente civil, tiene en el proceso actual la importancia de hacerse constar en él, con certificaciones, la existencia en el manicomio en los años del 74 al 79 de D. Eustaquio Campo Barrado, certificaciones que no aparecen contradichas por ninguno de los que intervinieron en el litigio y que hoy figuran á la cabeza de uno y otro bando.

En 18 de Septiembre de 1882 falleció en el manicomio don Eustaquio Campo Barrado, segun la certificacion del registro civil que está unida á la causa, y pocos dias despues se celebraron fastuosos funerales en Plasencia, creyéndose concluidas las cuestiones suscitadas con motivo de esta herencia.

Verificada la adjudicacion de la parte correspondiente á cada heredero, nadie podía pensar que había de llegar un momento en que la tranquilidad que disfrutaban los favorecidos pudiera turbarse con la aparicion del que todos creian muerto.

La resurreccion.

En el juego de la vida, una mujer agraciada, de inteligencia no vulgar, de airoso cuerpo, ademanes desenvueltos y una energia y decision capaces de las más arriesgadas empresas, tuvo la mision providencial de *levantar el muerto* de la tumba en que yacia sepultado, y con esto toma el asunto una fase dramática á ratos, novelesca en algunos periodos, trágica en momentos de triste recordacion para Plasencia, pero siempre original é interesantísima por los problemas morales y jurídicos que encierra.

Al espirar el mes de Agosto de 1886 comenzaron á circular

Si, pues, según hemos expuesto y vemos diariamente, no cumplen (como la más elemental lógica requería), las oficinas llamadas Administraciones de partido con los fines que el buen sentido—no ya la ciencia—demandaba, que era en suma servir de intermediarias entre los particulares y la Hacienda pública y viceversa en toda clase de relaciones económicas, nos encontramos frente a frente del siguiente dilema: ó los autores de semejante mecanismo carecen de buen sentido y regular ilustración, ó carecemos nosotros al juzgarlos. Lo primero ni en hipótesis lo admitimos. Lo segundo sin inconveniente lo admitiríamos, sino fuese porque nos acompañan en nuestra creencia y en nuestro modo de ver personas de sólidos conocimientos, maestros en la ciencia financiera. Llegados á este callejón sin salida, no podemos atribuir el fracaso á otra cosa sino á la precipitación con que en España se trata de realizar ciertos planes, y más aun al deseo de dar salida á la numerosa clase de Abogados, no por el camino más justo, cual es la oposición, sino por el más breve, el del favor. Este método de selección está dando sus naturales frutos.

D. P. G.

DE TODO UN POCO.

Por habérselo suplicado algunos suscriptores, y estando seguros que todos nos lo han de agradecer, publicamos, en forma de folleto para que pueda encuadernarse, el célebre proceso de «El muerto resucitado», cuyo juicio oral se está llevando á cabo en Plasencia y llama con justo motivo la atención en toda España y en el extranjero.

Para publicar dicho proceso tenemos á la vista las relaciones del juicio oral dadas por *El Liberal*, *El Día*, *La Justicia* y muy especialmente las de nuestro apreciable colega de Plasencia *El Canton Extremeño*.

La opinión pública opina casi unánimemente en este proceso, de muchos más incidentes y de más trascendencia que el de Claudio Fontanelles, en favor del reo, creyendo es D. Eustaquio Campo Barrado.

Veremos lo que resulta.

Con el título de *Crónica de la causa del muerto resucitado*, se ha publicado en Plasencia un curioso librito de 82 páginas, donde á más de las biografías de don Eustaquio Campo y de Eugenio Santa Olalla, protagonistas del célebre proceso placentino, se inserta la lista alfabética de los testigos, que son en junto 223.

De éstos, 129 afirman que el procesado es Campo. 129 creen que lo es. 3
Juzgan probable que lo sea. 2
Les parecen que no lo es. 3
Lo dudan. 9
No afirman ni niegan. 17
No dicen nada. 18

Testigos á quienes no se ha preguntado. 24
El cronicon, propiamente dicho, comienza en 20 de Octubre de 1849, día del nacimiento de Eustaquio Campo Barrado, y concluye el 1.º de Agosto del año pasado en que se presentó al juzgado á decir que en adelante obraría como si fuera Campo por estar convencido de ello.

Ahora se descuelga un sábio erudito, diciendo que hubo una secta religiosa que rendía ferviente culto á las cebollas.

La adoraban del mismo modo que los gobiernos de España nos la hacen morder á nosotros.

La secta de que se trata desapareció en la noche de los tiempos.

Pero hemos progresado desde entonces muy poco, á juzgar por lo que aquí acontece.

No se presta culto á la cebollas, no señor.

En cambio suelen estar en candelero muchas calabazas.

Un apreciable colega publica la siguiente fantasía:

El Sr. Sagasta sueña mucho. Contaré á ustedes sus sueños. Una crisis: el Sr. Jovellar en Guerra, el señor Alonso Martínez en el Supremo de Justicia, el señor Capdepon en el ministerio de Gracia y Justicia; el Sr. Maura en el ministerio de Ultramar. Presentación del gobierno á las Cortes en el mes de Noviembre: retirada del proyecto de reformas militares: un proyecto sobre este asunto, que no sea radical, ni tampoco excesivamente tímido, y á seguida presentación del presupuesto con cinco millones mas de economía.

Esta es la parte primera del sueño. Al llegar aquí, haría una síntesis de su política, diciendo: «No ha pasado nada desagradable: hemos hecho la ley de reuniones y la del Jurado, llevando algunas reformas á Ultramar, estamos resolviendo la cuestión militar, y hemos introducido en dos años doce ó catorce millones de economías. Sobre esto podemos presentar un partido unido. ved al Sr. Cassola aplaudiendo al Sr. Jovellar: ved á Martínez Campos contento: ved á Gamazo convertido en el primer ministerial: qué más? Salamanca y el Duque de Tetuan siguen siendo los únicos disidentes.

Segunda parte del sueño. Estamos en Mayo de 1889. Se discute el sufragio universal en el Congreso: oposición ruda de los conservadores: distingos de los republicanos: pero el sufragio se salva en la Cámara popular. Estamos en Julio: el proyecto ha pasado al Senado y se suspenden las sesiones de las Cortes. Transcurre el verano: continúan en Diciembre las tareas legislativas y con algun proyecto militar aprobado, se da la batalla en el Senado respecto al sufragio universal, y vence el Gobierno. Hemos llegado á Marzo de 1890. El Sr. Sagasta va á Palacio, y dice á S. M.:—Señora: las primeras Cortes de la regencia han terminado sus tareas. Hemos afianzado el trono del rey niño, resuelto en gran parte los problemas militares, realizado el programa liberal, establecido el sufragio, economizado más de diez ó doce millones en el presupuesto y vencido las insurrecciones republicanas. Castelar es todavía benévolo, Ruiz Zorrilla está á punto de irse á Ta-

blada, Salmeron no ha dado señales de vida, D. Carlos sigue escribiendo cartas á Llauder, los reformistas se han disuelto, Lopez Dominguez ha licenciado sus fuerzas, los conservadores.... los conservadores....»

El sueño ha terminado. El Sr. Cánovas del Castillo ha despertado al presidente del Consejo, advirtiéndole que la mayoría, mientras él dormía, ha quedado convertida en campo de Agrimante. El Sr. Sagasta lo comprende todo: pero ya es tarde.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo: Leo en el *Boletín Oficial* que en el día 2 de Noviembre van ustedes á reunirse en el suntuoso Palacio de nuestra Diputación.

Es preciso tengan presente que de esta reunión espera mucho el país, no solo por las condiciones é ilustración de la mayor parte de los representantes, sino tambien por la especial situación en que la provincia se encuentra, sujeta á calamidades sin cuento.

Supongo prolongarán ustedes las sesiones hasta resolver los trascendentales asuntos de que indudablemente han de ocuparse, sin empezar la desbandada, con el pretexto de la feria de Almazán, á las cuarenta y ocho horas de la apertura, como sucedía en los venturosos tiempos en que yo fui diputado.

Si tal sucediera, confío no ha de faltar quien echando á un lado consideraciones injustificadas, pida el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 65 y 66 de la Ley provincial y no transija con sus compañeros en todo cuanto se refiera á la sagrada obligación que han contraído.

No están los tiempos para corteses concesiones que redundan en perjuicio de la provincia, y ha llegado la hora de obrar con decision y energía.

Hay que pensar en abrir á toda costa los manantiales de nuestra riqueza, dejando dormir la astucia que se apodera de los destinos, sin compartir la carga, ante la seguridad de conservarse garantidos por las artes de birlibirloque que este gobierno anatematizadas en teoría, sin cuidarse de poner remedio al cáncer social del caciquismo.

Es necesario hacer sacrificios sin cuento, para vivir en esta provincia bajo la garantía de la ley, y no como ahora se vive lajo la situación del vasallo de la edad media, humillante y aflictiva en el infortunio de tener que pedir, como gracia, á los mangoneadores fusionistas, lo que de otro modo no puede lograrse.

¡Pero ah! los gemidos de las almas dolientes llegan ya al cielo, se remontan hasta Dios que prepara las tempestades que han de sorprender las bajezas de los hombres y con la luz del rayo alumbrar las ocultas inmundicias, que indudablemente serán señaladas y castigadas por la Divina Providencia.

Concluyo con este párrafo bíblico, deseando haga V. una buena campaña en favor de nuestros intereses, sin olvidar ciertas cuentecitas que hace muchos años no se han rendido, sin duda por no tener tiempo para hacerlo el cuentadante.

Ya sabe le estima en mucho S. S. S.

Un desengañado.

Ya no hay crisis.

Se ha hallado una nueva formula, con la que se irá tirando un poco tiempo.

Pero el fusionismo está herido de muerte y no hay formula que lo salve.

Con lo que gana mucho la nación.

Las reformas militares, no han desunido á la situación, no: las reformas militares, solo han servido para evidenciar una vez más que no es posible que hombres como los que están en el poder, de procedencias tan distintas y de escuelas tan opuestas, puedan entenderse en todo aquello que merezca verdaderamente el nombre de trascendental.

En cuestiones de poca monta y de escasa importancia, es fácil transigir, y así ha ocurrido; pero remontrándonos á otro órden de ideas, en problemas que afecten la esencialidad de los principios que cada cual suscita y á los que rinde culto, la cosa varia y el cariño á los principios, se sobrepone á la disciplina de partido y los resultados son los que hoy se tocan.

Habrá algun iluso ministerial que no de importancia á lo que está sucediendo fiado en la buena estrella y especiales condiciones del Sr. Sagasta, tan probado ya en estos casos. Nosotros no opinamos lo propio; y si esta crisis se ha resuelto sin quebrantar la unidad del partido liberal, vendrá otra y otra hasta que de al traste con la situación, puesto que esa es la enfermedad con que nació, la que le ha hecho arrastrar vida devil y raquítica y la que la matará, sino hoy, mañana.

Ha sido convocada la Excm. Diputación provincial, para el día 2 de Noviembre á las doce de la mañana.

Los señores Ruiz y Castillo, Olaiz y compañía han obtenido del Ministro del Interior de la vecina república la correspondiente concesión para exhibir en la Exposición universal convocada en París para 1889, los productos del suelo y la ganadería de España, y como consecuencia del carácter especial de las razas bravas del espectáculo tradicional de las corridas de toros sin efusión de sangre y cuadros históricos de costumbres españolas con la lujosa suntuosidad que se expresa en un elegante programa.

Para llevarlo á cabo se constituye una sociedad en comandita al capital social efectivo de doce millones de pesetas representado por 24.000 acciones de 500 pesetas divididas en cuatro series de 6.000 acciones cada una.

Componen el Consejo de administración.—Presidente, excelentísimo señor duque de Veragua.—Vocales, excelentísimos señores condes de la Patilla, de Fuenteneuva de Arenzana, del Villar y el Sr. D. Antonio Diaz Valdés, con un gerente nombrado por el presidente del Consejo con acuerdo de los individuos de la Sucursal en París y una delegación compuesta de cuatro personas en las que concurran las mismas condiciones de honorabilidad y garantía de los consejeros de Madrid, estando confiada la dirección facultativa á los señores Ruiz y Castillo, Olaiz y compañía concesionarios y fundadores de la sociedad.

La comitiva que la empresa lleva para la ejecución

—2—

en verdadera manía suicida y homicida, cuyas primeras manifestaciones ostensibles ocurrieron en Madrid en el mes de Marzo de 1864, donde por esos días estaba concluyendo la carrera de derecho.

Trasladado á Plasencia, burló un día la vigilancia de su padre, que en 21 de Diciembre de 1859 había contraído segundas nupcias, contra los deseos de su hijo, con doña Francisca Belloso, jóven hermosa y de humilde condición; se dirigió á la huerta de su casa, sita en la calle del Rey, que por cierto tiene el recuerdo histórico de haberse verificado en ella los esponsales de doña Juana la Beltraneja con su tío D. Alfonso de Portugal; cerró tras sí las puertas, amontonó sobre un estanque seco toda la leña que hubo á mano, prendióla fuego y se arrojó sobre las llamas, sufriendo sin gritar las torturas de su voluntario martirio.

Allí habría muerto si el humo espeso que salía de la hoguera no hubiera alarmado á su familia y vecinos. Cuando estos acudieron sacaron del fuego al infeliz demente con grandes quemaduras, según unos, en el lado y brazo derecho de su cuerpo, y según otros, en el izquierdo, quemaduras que constituyen en el actual proceso uno de los puntos mas capitales de comprobación, por invocarle los partidarios del *resucitado* como testimonio fehaciente de su identidad con D. Eustaquio, siendo cosa rara que los adversarios de la *resurrección* partan tambien de esta prueba para su convencimiento.

Sobre este punto importante consta en el sumario el testimonio de otro testimonio de la Memoria que el padre de D. Eustaquio entregó en el manicomio al confiar á su director la persona de su hijo. En esa Memoria se dice que las cicatrices de las quemaduras estaban en el brazo y lado derecho, afirmando así algunos testigos, pero como existen testimonios para todos los gustos, hay deposiciones de muchos testigos que declaran que las quemaduras que se produjo D. Eustaquio lo fueron en el lado izquierdo, en cuyo brazo el hoy procesado tiene una cicatriz de alguna extensión producida por quemadura, según el dictamen de tres de los cuatro peritos médicos que han practicado el reconocimiento, afirmando el cuarto que fué ocasionada por la fractura del hueso ó disparo de arma de fuego.

Ya curado D. Eustaquio, y estando con su padre en el pueblo de Baños tomándose las aguas termales, un día en que marchaban ambos por una calleja le asestó una pedrada en la cabeza que le derribó al suelo, y asaltando sobre él, habría cometido un horrible parricidio si las gentes no lo hubieran impedido.

—3—

Estos repetidos actos de enajenación mental obligaron á D. Rafael á llevar á su hijo á la casa de salud de San Baudilio de Llobregat, donde ingresó el 28 de Diciembre de 1865.

El manicomio y la testamentaria.

Allí continuó D. Eustaquio, según los documentos que obran en el sumario durante largo tiempo, sin que nadie se volviese á acordar de su desdicha, fuera de su padre.

En 9 de Marzo de 1872 modificó D. Rafael Campo sus testamentos anteriores otorgando otro en el que instituyó por heredero de todos sus bienes á su hijo D. Eustaquio, excepción hecha del quinto, que legó á su mujer doña Francisca Belloso.

En el mismo testamento, y previendo el caso de que el instituido heredero no recobrarla la razón, testó en su nombre y por vía de sustitución ejemplar, designando como heredera usufructuaria á su mujer doña Francisca Belloso y en nuda propiedad y por iguales partes á sus sobrinos Teresa y Julian Ayala, Presentación y Pascual Prieto, á sus primos hermanos Antonio y José Ayala y á María, Juan Ramon, Agustín y José Belloso, hermanos los últimos de su esposa. Nombró curadores del incapacitado á D. Ramon Rodriguez Leal, D. Doroteo Izquierdo, D. Siro y D. Manuel Garrido y D. Manuel Prieto, y como testamentarios á este y á doña Francisca Belloso.

Citamos este testamento, bajo el cual falleció D. Rafael Campo en 25 de Agosto de 1874, porque la designación de herederos y testamentarios que en él se hace ha tenido para la instrucción importancia suficiente para que se una á las diligencias sumariales el expediente de la testamentaria.

Muerto D. Rafael Campos se procedió á formalizar por sus testamentarios las operaciones de división de herencia, y al efecto y previo nombramiento de curador *ad litem* del incapacitado D. Eustaquio á favor de D. Siro Garrido, se presentaron dichas operaciones para su aprobación en el juzgado en 9 de Julio de 1875, ascendiendo el capital líquido que heredaba el demente á 475.666 pesetas 63 céntimos y un octavo de centimo.

Empieza con esto la verdadera trabazón de cuanto se refiere á este curiosísimo asunto.

Durante la tramitación del expediente judicial de aprobación se suscitaban incidentes de importancia que tuvieron que resolverse en el Supremo, entre los que merecen especial mención el incoado por Manuel Ayala (en cuya casa está hoy el *resucitado*), pidiendo que prévia la declaración de incapacidad del Cam-

de su grandioso proyecto es tan numerosa, que de seguro no habrá otra que la iguala.

Se desea que España aparezca en el suelo francés entre la concurrencia universal de la Exposición, con toda la grandiosidad, con toda la galanura y preases de su espectáculo nacional característico y sus vistosas y lujosas costumbres provinciales.

Cuadrillas de toreros en los varios oficios del arte y de los servicios accesorios del mismo; de mayores y vaqueros; de menestrales y de celadores de plaza; comparsas de bailes y coros de aires y canciones provinciales; compañías de conciertos y orquestas, y un numerosísimo cortejo de empleados, de auxiliares, de provisionistas y criados, hará un total de más de 1.000 individuos de personal. Una exposición de trajes y preases del toreo y del ganado boyal, caballar y mular en las galerías y sotos que al efecto se construirán en el Tauródromo, alternando bailes provinciales con sus trajes y atavíos correspondientes, son las dos partes complementarias del pensamiento de la empresa. Y como en el espectáculo principal se simulan las suertes que pudieran producir peligro ó efusión de sangre, no quedando mas que su parte exornativa, y en ella se comprenden todas las suertes del arte en sus varias épocas, bien se puede asegurar que el Tauródromo franco español será, durante el periodo de la Exposición Universal, el centro de representación característico más animado y delicioso.

Prometemos publicar en el número próximo los puntos más importantes del programa.

Segun leemos en los periódicos de Barcelona ha sido un espectáculo grandioso é imponente el de la procesion llevada á cabo para trasladar la Virgen de las Mercedes á su templo, desde la Catedral donde ha sido coronada.

Han asistido á esta ceremonia, presidida por la infanta Isabel, los obispos de Gerona, Vich, Seo de Urgel, Tortosa, Mallorca, Jaca, Salamanca, Santander, Pamplona, Astorga, el abad de Montserrat, el general de la Orden Mercenaria, el Alcalde, Presidente de la Diputación provincial, Capitan general, comisiones de la Audiencia, Universidad, de varios Ayuntamientos del obispado y entre ellos los de Tarrasa, Sabadell, San Martin de Provencals, Gracia, Sans, San Andrés y otros; además varias otras corporaciones científicas y literarias.

El Te-Deum del maestro Marraco y dirigido por este ha sido solemne.

Miles de personas acudieron, para asistir á la procesion, de los pueblos limitrofes á Barcelona.

Las iluminaciones y colgaduras llamaron la atención de cuantos presenciaron tan grandioso acto.

Sr. D. Enrique Escribano.

Querido amigo: A primeros del mes próximo llegará á esta el concesionario del ferro-carril de Torralba á Soria Sr. Oilet. Creo se le prepara un buen recibimiento.

Su objeto es ver los trabajos que se están llevando á cabo, y al mismo tiempo cumplir con los Logroñeses á quienes ofreció una visita.

Para la primera quincena del mes de Noviembre estarán concluidas las obras de explotación en los 19 kilómetros que hay de Torralba á Radona.

Ya se ha aprobado el replanteo desde este último punto á Almazan y en breve se presentará á la aprobación el de Soria á Quintana Redonda.

La dirección de Aduanas ha ordenado á la de Bilbao permita la entrada del material que está allí hace tiempo detenido, cuyo material consta de mil toneladas de rails, trescientas wagonetas y un crecido número de material móvil y herramienta.

No tengo hoy más noticias que comunicarle. Sabe puede disponer de su amigo,

El Corresponsal.

Soria 26 de Octubre de 1888.

Ha sido herido gravemente de una puñalada, el vecino de Langa Indalecio Perez Rodriguez, en riña con Rafael Martin su esposa y su hijo.

El día 20 se encontró en el pozo titulado del Espinar el cadáver del vecino de Torralba Justo Delgado Rubio, que se ausentó de su casa el día 14, ignorando su familia donde se hallaba.

Se cree que desesperado por habersele embargado todos sus bienes, se arrojó al río.

El día 1.º de Diciembre tendrá lugar la subasta de acopios para la conservación de las carreteras de Burgos á Soria y Valladolid á dicha capital, bajo el presupuesto de 89.542, 67 pesetas; y 21.032,85 respectivamente.

A puerta cerrada, y ante la sección segunda de la Sala de lo criminal, se ha celebrado en la Audiencia de Madrid la vista previa de la causa instruida por robo y asesinato de doña Luciana Barcino, con el objeto de oír á los representantes de las acusaciones, para acordar el sobreseimiento del proceso ó la apertura del juicio oral.

El Sr. Alix, que representa la acusación pública, pidió la apertura del juicio para Higinia Balaguer y Dolores Avila, y el sobreseimiento provisional para Maria Avila, José Vazquez Varela y D. José Millán Astray.

El Sr. Ballesteros, en nombre de la prensa que ejercita la acción popular, y el Sr. Martinez Muñoz como letrado de la madre de doña Luciana, pidieron la apertura del juicio para los cinco procesados.

El fiscal apoya su pretension de sobreseimiento para Maria Avila, Varela y Millán, en que no existe prueba bastante para considerar delincuentes á dichos tres procesados.

Se ha presentado un escrito ante la sala que conoce de la causa instruida con motivo del robo y asesinato de doña Luciana Barcino, en que la defensa de Vazquez

Varela, pide la apertura del juicio oral respecto de este procesado, con objeto de demostrar en ese acto la inculpabilidad del mismo en el crimen de que se le acusa.

Parece que en igual sentido lo formula la representación de la madre de la interfecta.

La Sala ha resuelto que no á lugar á la excarcelación que solicita el fiscal, de Varela, Millán Astray y Maria Avila.

Se manda asimismo abrir la causa para juicio oral, debiendo pasar esta al fiscal, para que califique en término de cinco dias.

La institucion del Tribunal contencioso administrativo, empieza á producir sus efectos.

Con motivo del desfalco hecho por D. Antonio Escudero, agente del Banco en Almazan, se vendieron en pública subasta hace pocos dias, las fincas afectas á la primera fianza prestada á dicho señor.

Llevado el asunto al Tribunal contencioso administrativo, en oposicion á la resolucion del Sr. Delegado de Hacienda, dicho Tribunal ha llamado así el expediente y se cree será anulada la citada subasta.

Mr. Pensolet, Director del Acuario africano, actualmente en Bona, tiene en un estanque 70 cocodrilos, á los que dá de comer en público.

Hace poco tiempo entró en el estanque sin mas defensa que unas botas gruesas que le cubren hasta las rodillas.

Al principio, todo marchaba á pedir de boca; los 70 reptiles rodeando al domador, esperaban con calma relativa los alimentos que aquel iba arrojándoles.

Cuando se acercaban mas de lo regular, los apartaba facilmente con un palo. Se habia sentado sobre el lomo de los dos mayores, y en un momento que se distrajo volviéndose hacia su ayudante, uno de los cocodrilos se abalanzó á él y le hizo presa en el bajo vientre.

M. Pensolet intentó defenderse á palos, y los concurrentes le ayudaron del mismo modo; pero un movimiento desgraciado le hizo caer, y entonces todos los animales se abalanzaron á él con la boca abierta, dispuestos á devorarlo.

Gran parte de los espectadores huyeron para no presenciar la escena que preveian, pero por fin, algunos mas serenos lograron sacarlo de entre sus feroces enemigos, aunque con graves heridas que curó de primera intencion un médico que asistia al espectáculo.

SECCION DE ENSEÑANZA.

SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

No entra en nuestro modo de ser molestar la atención de V. S.; pero causas graves á ello nos obligan.

Los Maestros de esta provincia, señor, há cuatro meses que no cobran, por causas que ignoramos.

Y entienda el Sr. Gobernador que hay más todavía; hay Maestros que hace más tiempo que el señalado que no han percibido sus haberes, y que son pocos, muy pocos, los que han cobrado íntegra la cantidad destinada al material y correspondiente al último trimestre del año económico que finó en Junio.

Los Maestros de esta provincia estimamos su celo por la enseñanza, aplaudimos sus circulares, y agradecemos en lo que vale el interés que muestra porque cobremos. Pero, señor, ¡no cobramos!

En nuestra corta paga vinculamos el capital que sufra nuestros gastos, y sino cobramos aquello que consideramos como recurso para atender nuestra necesidad, vea V. S. con su superior perspicacia el estado á que estamos reducidos.

Si los pueblos desatienden sus paternas indicaciones, tiempo es que experimenten el efecto de su justicia.

Si los pueblos nos sumen en la miseria y contemplan con cruel indiferencia nuestras desdichas, de justicia es que respondan de ellas.

Esta situacion no puede prolongarse mucho; si se prolonga, constituirá la muerte de la enseñanza, á la que V. S. atiende tan preferentemente.

Porque sino se paga lo correspondiente al material, las Escuelas carecerán de todo, haciendo imposible la instruccion.

Porque sino se paga lo correspondiente al personal, ó los Maestros se morirán de hambre, ó tendrán que desatender la enseñanza para dedicarse á otra ocupacion que les proporcione la subsistencia.

¡Señor! Haga V. S. que se cumpla la ley, que se respete la justicia, y el reconocimiento del Magisterio soriano sera eterno.

Si V. S. no remedia, en lo que cabe, nuestra situacion, es imposible que podamos los Maestros continuar al frente de las Escuelas.

Pues la necesidad, el hambre, con todo su fúnebre cortejo colocará un valladar inmenso entre las Escuelas y los Maestros.

LIBRAJO.

Los Maestros y Maestras que figuran en la clasificación de sobresueldos remitida por la Junta de Instrucción pública, son los siguientes:

PRIMERA CLASE.

Maestros con derecho al sobresueldo de 175 pesetas anuales.

D. Juan Martin Rubio.
Juan de Pablo.
Pedro Carpintero.
Sebastian Logroño.
Fermín Llorente.

Domingo Utrilla,
Andrés García.
Fernando las Heras.

SEGUNDA CLASE.

Maestros con derecho al sobresueldo de 75 pesetas anuales.

D. Ramon Ayllon-Saturio García.
Manuel García.
Policarpo Díez.
Deogracias Agreda.
Mannel María Valer.
Apolinar Aylagas,
Prudencio Blasco, hasta 6 de Marzo de 1887.
Manuel Matute.
José Monge.
Marcos Nafria.
Mariano Torre.

TERCERA CLASE.

Maestros con derecho al sobresueldo de 50 pesetas anuales.

D. Elias Vinuesa.
Angel Delgado.
José Minguéz,
Natalio Sobrino.
Mariano Matute, hasta 30 de Setiembre de 1886.
Francisco Moñux.
Lúcas Rubio.
Antonio Aceña.
Patricio Borque.
Felipe Moreno.
Anselmo Lamata.
Tomás Jimenez.
Roman Martínez.
Antonio de Pedro.
Victoriano Corredor.
Salvador Muñecas.
Aniceto Perez.
Antonio Gonzalez.
Quirico García.
Anselmo Lopez.
Rufino Ruiz.
Mariano Martínez.
Salvador Gil.
Manuel Pastor.
Anastasio Marina.
Faustino Plaza.
Pedro Olalla.
Fernando Bocos.

TERCERA CLASE.

Maestras con derecho al sobre sueldo de 50 pesetas anuales.

Doña Victoria Puertas.
Lorenza Aragon,
Ciriaca Carpintero.
Soria 17 de Octubre de 1888.—El Presidente, Félix de Córdoba.

VARIEDADES.

EL MEJOR AMIGO.

La época es á propósito para hablar de los amigos. Porque cuando las necesidades apremian, cuando cualquiera tiene un compromiso—y en estos momentos abundan que es una bendición,—el amigo se encarga de salvar la situacion difícil en que el suyo se encuentra.

Supongo, por lo menos, que así debe suceder. No hablaré de la amistad como compuesto de pasion y de ese vinculo moral que la pasion establece.

Su base, el sentimiento, es mudable *per se*. Pero queda el vinculo, el pacto establecido entre los dos amigos, y este obliga, no ya á no irrogar perjuicio á la otra parte, sino á favorecerlo en cuanto sea posible.

Discurría yo sobre este punto de moral social, y me preguntaba: ¿Cuál es el mejor amigo? cuando registrando los rincones de mi caja, mis ojos tropezaron con una moneda de cinco duros.

Un pedazo de metal brillante, cuerpo inanimado, se encargo de contestar á mi pregunta.

Tú eres mi mejor amigo.
Tú atraviesas todas las puertas y haces sabio al ignorante, soberbio al humilde, poderoso al desvalido, perfecto al contrahecho.

Las puertas del crédito se abren por la magia de tu brillo.

Tu sonido resuena tan agradablemente en el oido del ser humano que, dominándole, enloqueciéndole, fascinándole, nada te niega.

El que te posee encuentra cuanto su capricho anhela.

¡Cuánta consideracion, cuánto respeto provocas!

Los amigos brotan por doquier como los hongos. Los hombres te buscan con incesante afán; y por encontrarte, cometen toda clase de bajezas; se arrastran servilmente por poseerte.

Desde el miserable mendigo hasta el monarca más poderoso, todos te rinden fervoroso culto, todos que man incienso ante tus altares; te convierten en el más adorado de los dioses.

La mujer.... vende su alma al diablo por conseguirte.

Sus formas esculturales y hasta sus sentimientos te están sometidos sin condiciones.

Á todo, absolutamente á todo se prestará su débil y ardiente organizacion con tal de acariariarte.

Y es natural.

Tú provees á todas sus necesidades. Desde los más sencillos manjares, hasta los más ricos muebles, se obtienen por tu mediacion.

Desde la camisa más fina hasta las joyas más preciadas, te se rinden incondicionalmente.

Batistas, sedas, encajes, brillantes, carrozas, palacios, teatros....

Todo lo obtiene por tu influencia. La joven enamorada, transfiere su amor á otro si ha de poseerte.

El amigo más cariñoso, mas antiguo, hasta el amigo de la infancia, vende su amistad por el atractivo de tu brillo.

Favores, honores, posicion: todo, todo se olvida ante tu presencia avasalladora.

No hay seguridad en las amistades, por imperecederas que parezcan, por añejas que sean, si tu te propones dividir las.

El comerciante que debe su crédito, cuanto es y vale á otro, desde el momento en que éste no puede dispensar favores y supone que puede perderte, rompe por todo y se arroja ante tu ayudante el Dios éxito, y desprecia á quien antes vendiera amistad estrecha.

El deudor que por los caprichos de la fortuna se convierte con el trascurso del tiempo en acreedor del mismo á quien debía, le trata como á vencido; no le guarda ninguna consideracion.

Puede hasta ocurrir que le empuje para que caiga más pronto.

Y todo por tu poderoso influjo. Por tí abandona el soldado sus banderas y el político vende su ideal.

Hasta la justicia se rinde á tu influencia extraordinaria.

¿Qué más? Las miserias, los crímenes, todo, todo sin excepcion, lo cubres con tu brillo.

Eres, pues, el influjo, el amor, la sabiduría, el honor, el poder, ¡TODO!

¿Quién mejor amigo que tú?

Porque tú, poseyéndote, no faltas á nadie. Contigo, no hay que temer la decepcion.

Me decido, pues, por tu amistad.

Tú eres mi amigo, mi cariñoso amigo.

¡Qué hermoso y qué simpático eres!

¡Qué bienestar se siente á tu presencia!

¡Cómo consuela y deleita tu vista!

Tú ensanchas el pecho antes oprimido; marcas nuevos y espaciosos derroteros al pensamiento, senderos no conocidos y alas al espíritu. Despiertas la dormida inteligencia, el valor aletargado y das elasticidad á los entumecidos miembros.

Nada, no hay que vacilar.

El mejor amigo, cinco duros.

Pero.... ¿Serán falsos?

¿No resulta falsa la amistad más íntima?

Todo puede ser.

Voy á cambiarlos.

EL PUEBLO DEL PORVENIR.

Yo quiero un pueblo que alegre
Con gracia y con perspicacia;
Que lo que derroche en gracia
Su trabajo lo reintegre.

Yo quiero un pueblo que crea
En Dios y que á Dios adore;
Mas que trabaje é implore,
Sin cesar en su tarea.

Yo quiero un pueblo que cante
Y que alegre sus talleres;
Yendo allí con sus mujeres
Y sus hijos por delante.

Quiero un pueblo noble y bravo
Que trabaje porque debe;
No que en el trabajo lleve
El yugo vil del esclavo.

Quiero un pueblo que enamore
Cantando, más que se instruya;
Que fabrique, que construya,
Que manibre y que labore.

Quiero un pueblo que trabaje
Y en su casa no se aburra;
Que investigue, que discurra,
Que lea y hasta que viaje

Quiero un pueblo con labranza,
Con industria y con caminos
Por donde anden sus vecinos
Con holgura y con holganza.

Quiero un pueblo con ciudades.
Donde tengan por recreos
Institutos y Museos,
Sociedad y Sociedades.

Quiero un pueblo de aptitudes
Capaces de iniciativas,
Cristianas, serias y activas,
Y de cívicas virtudes.

Pueblo, en fin, con las ventajas
De las prácticas modernas;
Con más granjas que tabernas,
Con más virtudes que alhajas;

Sin viles pasiones bajas,
Sin resbios ni secuelas;
Con más libros que barajas,
Más aperos que vihuelas;
Con muchísimas escuelas
Y poquísimas navajas.

JOSÉ ZORRILLA.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,

SORIA.

SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos a los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMÉRICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMÉRICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. SEGUNDO SAINZ

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude a los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

R. PELLON Y MUNILLA

dentista con título de la Facultad de Medicina de Madrid y demostrador del colegio especial

Tiene el gusto de ofrecer su gabinete y laboratorio en la calle de la Botica, núm. 7, pral.

Aunque su residencia en esta poblacion será certa, cuenta con todos los adelantos de su profesion, no habiendo omitido para ello ningun aparato dental que á la vez de evitar las molestias al paciente, perfeccionan notablemente los trabajos.

Por esto se puede asegurar la rapida curacion de las diversas enfermedades de la boca y la multitud de ellas, procedentes de este órgano, que solo los progresos diarios de la especialidad, han podido determinar su indiscutible procedencia.

Por otra parte, los maravillosos adelantos de la protesis dentaria, hacen que la sustitucion de las diferentes partes de la boca sean perfectísimas, obturadores, aparatos para la correccion de dientes, empastes de esmalte, oro y amalgamas, colocacion de dientes, sin paladar, sin extraer raigones y hasta puestos en los mismos, con otra variedad de procedimientos hacen que esta especialidad sea la más completa de todas, sacándola por fin, de la rancia y sistemática práctica de destruir los órganos dentales en vez de tratar de su cura y conservacion.

Consulta de 9 á 12 y de 4 á 6.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Las familias, mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo, un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Despues de tres años la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en esta provincia D. Bernardino Ridruejo. Inspector D. Emilio Alfonso, casa de D. Apolonio, Soria

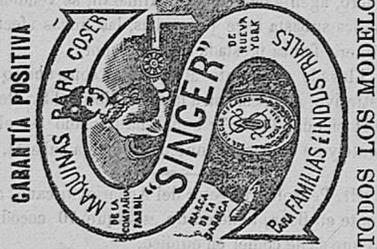
A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado, 52



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

6 vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas. exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 2, rue d'Armaille, 22 en París.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva *Fábrica* de paños que á continuación de la de harinas han instalado en Soria los Sres. *Cuartero y Compañía*, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

1.ª *Compra* y venta de lanas á precios corrientes.

2.ª *Cambios* de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.

3.ª *Abatanado* y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.

4.ª *Venta* de lana lavada con especialidad para colchones.

5.ª *Se admiten* todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquín Vicen, queda instalada la *Sucursal* para toda clase de encargos y cambios.

65 COLLADO 65.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquín Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO DOMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.